

**COTECNA DEL ECUADOR S. A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COTECNA DEL
ECUADOR S. A.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del 2015, a las 16h00, se reúnen los socios y accionistas de la compañía COTECNA DEL ECUADOR S. A., esto es, las compañías COTECNA INSPECTION S. A. y COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA S. A.

Conforme se desprende de las copias notariadas de los poderes otorgados por Cotecna Inspection S.A., y Cotecna Certificadora Services Limitada S.A., a favor de MIGUEL ÁNGEL ROMERO ASANZA y SONIA ELIZABETH NAULA MERINO, respectivamente, que se acompañan como documentos habilitantes de la presente acta, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, los accionistas se reúnen bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta, que a continuación se mencionan:

1. **DENOMINACION:** COTECNA DEL ECUADOR S. A.
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la. Avda. Coruña E25-58 y San Ignacio, Edificio Altana Plaza, Piso 2. La Junta se inicia en fecha 31 de marzo del 2015, a las 16h00.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Actúa como Presidenta Ad- Hoc de la Junta, la Dra. María Teresa Lara Zumárraga, por así haberlo elegido los presentes, de conformidad con el Art. 244 de la Ley de Compañías, y actúa como Secretario el Ing. Fernando Cristóbal Vela Holguín, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo décimo cuarto de los estatutos de la empresa.
4. **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

| NOMBRE ACCIONISTAS Y SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO ACCIONES | CAPITAL TOTAL |
|---|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| COTECNA INSPECTION S.A. | 19,999.00 | 19,999.00 | 19.999 | 19,999.00 |
| Cotecna CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA | 1,00 | 1,00 | 1 | 1.00 |
| TOTAL | 20,000.00 | 20,000.00 | 20.000 | 20,000.00 |

5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los socios y accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria de accionistas de COTECNA DEL ECUADOR S. A., para tratar los siguientes asuntos:

- a) Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2014.
- b) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario ejercicio fiscal 2014.
- c) Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.

- d) Fijar la retribución de los administradores.
- e) Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- f) Designación de Comisario para el período 2015-2016.

La señora Presidenta, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar los puntos constantes en la convocatoria.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien procede a dar lectura a su informe, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce, como administrador de la misma. Luego de esto, se somete el informe a consideración de la Junta, la cual aprueba por unanimidad.

6.2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2014.

La Presidenta pone en conocimiento de los accionistas que la Comisaria Principal ha presentado su informe relativo al ejercicio económico del año 2014, el mismo que como es de conocimiento de los accionistas estuvo a su entera disposición a partir del 15 de marzo de los corrientes. Informa además que pese a haber sido convocada, ha presentado sus excusas por no poder asistir en razón de encontrarse en una situación de calamidad personal.

En consideración a lo expuesto, se somete el informe, relativo al ejercicio económico del año 2014 preparado por la Comisaria Principal a consideración de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad.

6.3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO ANTERIOR:

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien pone en conocimiento de la Junta, el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es del año 2014. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año dos mil catorce, el mismo que también es aprobado por unanimidad.

**6.4. FIJACION DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES:**

Toma la palabra el Gerente de la Compañía quien solicita a la Junta que se le delegue esta facultad de fijar retribuciones de los administradores a la Gerencia, moción que es aceptada por unanimidad por los asistentes a la Junta.

6.5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:

Luego, la Presidenta ad-hoc somete a consideración de la Junta, el punto e) del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce.

Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Gerencia y la Comisaria, el resultado del Ejercicio Económico del 2014 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, de US 61.940,83 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS /100), cifra que demuestra una recuperación en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Los accionistas en conocimiento del informe presentado por la Comisaria, quien ratifica que a la fecha se habría dado cumplimiento con el Fondo de Reserva Legal dispuesto, así como con la formación de una reserva facultativa conforme lo disponen los estatutos de la compañía, resuelven que las utilidades líquidas del ejercicio económico del año dos mil catorce, no serán destinadas para continuar incrementando los fondos de reserva señalados.

Al mismo tiempo, por resolución unánime, los accionistas acuerdan en que tampoco se procederá a la asignación de los dividendos, en ejercicio de la facultad dispuesta en el párrafo cuatro del Art. 297 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto, los beneficios líquidos del ejercicio del año dos mil catorce, pasarán a formar parte del patrimonio de la compañía Cotecna del Ecuador S. A.

6.6. DESIGNACION DE COMISARIO PARA EL PERIODO 2015-2016.

La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta la necesidad de designar a un nuevo Comisario Principal para la compañía por el periodo 2015-2016, sugiriéndose el nombre del señor Pablo Murgueytio Toscano, quien ha colaborado en años anteriores como funcionario de la compañía, y como Auditor externo, por tanto, es una persona de confianza tanto personal como profesional.

Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra al señor Pablo Murgueytio Toscano, como Comisario Principal de la empresa, de acuerdo con el artículo décimo quinto del Capítulo IV del Estatuto Social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

Se autoriza al Secretario de la Junta y Gerente General de la empresa se encargue de cumplir con los procedimientos necesarios para legalizar esta designación. En tal sentido se le comunicará de esta designación y se procederá a la aceptación inmediata de la misma.

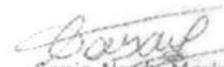
7. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

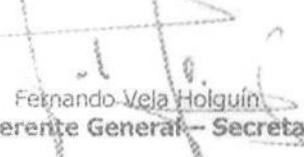
Por no haber otro asunto para ser tratado, la Presidenta ad-hoc concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo las 17h30.

Miguel Romero Asanza
COTECNA INSPECTION S. A.
APODERADO ESPECIAL
SOCIA - ACCIONISTA


María Teresa Lara Zumárraga
Presidenta de la Junta Ad- Hoc


Sonia Naúja Merino
COTECNA CERTIFICADORA
SERVICIOS LIMITADA S. A.
APODERADA ESPECIAL
SOCIA - ACCIONISTA


Fernando Veja Holguín
Gerente General - Secretario